

PESCA COMERCIAL			
CONCEPTO DE APOYO	ESTRATIFICACION 1	ESTRATIFICACION 2	ESTRATIFICACION 3
Adquisición de Motores Fuera de Borda: Apoyo para la adquisición de motores fuera de borda ecológicos de 4 tiempos de hasta 115 HP.	Hasta el 60% sin rebasar los 180,000 mil pesos	Hasta el 50% sin rebasar los 180,000 mil pesos	Hasta el 40% sin rebasar los 180,000 mil pesos
Adquisición de Artes de Pesca: Apoyo para adquirir el equipo especificado en el permiso o concesión pesquera comercial para la realización de esta actividad.	Hasta el 80% sin rebasar los 35,000 mil pesos	Hasta el 60% sin rebasar los 35,000 mil pesos	Hasta el 50% sin rebasar los 35,000 mil pesos
<p>Adquisición de Equipo de seguridad: Apoyo para adquirir el equipo especificado por la capitanía de puerto por embarcación, para la obtención del Certificado de Seguridad Marítima:</p> <p>Este apartado podrá contener el siguiente equipo o solo aquel que el interesado necesite sobre este listado, pero no podrá agregar algo más a la cotización por embarcación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Aro salvavidas con rabiza • 1 Aro salvavidas con rabiza y con luz de encendido automática o manual • Hasta 3 Chalecos Salvavidas con luz automática o manual y silbato • 1 Heliógrafo (Espejo de señales) • 1 linterna eléctrica contra agua • 1 Luz de bengala de mano de 15,000 candelas • 1 Juego de remos y horquillas • 1 Botiquín de primeros auxilios • 1 Ancla - Grampín • 1 Rollo de Cabo o estacha • 1 Radiocomunicación. (VHF portátil) • 1 Radio comercial - Receptor de Información Meteorológica • 1 Extintor portátil A, B, C, de 1 Kg de PQS 	Hasta el 90% sin rebasar los 30,000 mil pesos	Hasta el 70% sin rebasar los 30,000 mil pesos	Hasta el 50% sin rebasar los 30,000 mil pesos

<p>Reparación de Motor fuera de Borda: Apoyo para reparar el motor fuera de borda que se encuentra especificado en el permiso y certificado de matrícula, este concepto incluye material, equipo y mano de obra, hasta dejar en óptimas condiciones su equipo.</p>	<p>Hasta el 80% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 60% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 50% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>
<p>Reparación de Embarcación: Apoyo para reparar la embarcación especificada en el permiso y certificado de matrícula, incluyendo material y mano de obra, hasta dejar en óptimas condiciones el equipo.</p>	<p>Hasta el 80% sin rebasar los 20,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 60% sin rebasar los 20,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 50% sin rebasar los 20,000 mil pesos</p>
<p>Adecuación de Embarcaciones: Apoyo para remodelar o adaptar elementos a la embarcación especificada en el permiso y certificado de matrícula, para incursionar en otra actividad como la pesca deportiva o recreativa, o mejorar el equipo para profesionalizar o mejorar la calidad del producto o servicio, incluyendo material y mano de obra.</p>	<p>Hasta el 80% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 60% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 50% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>
<p>Equipo para agregar Valor agregado: Apoyo otorgado a todas las unidades de producción interesados en mejorar su economía incorporando procesos que generen mayor valor a su producto, por ejemplo: equipo al alto vacío, etiquetadoras, evaporadoras, ahumadoras, hornos, congeladores, refrigeradores, hieleras para exportación, mesas de trabajo de acero inoxidable, empacadoras, infraestructura destinada en mejorar las condiciones físicas de sus área de trabajo, procesos o venta, incorporando equipo específico como plantas solares, áreas de proceso, tejabanos, cuartos fríos, cuartos de conservación, punto de venta, entre otros.</p>	<p>Hasta el 80% sin rebasar los 250,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 70% sin rebasar los 250,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 60% sin rebasar los 250,000 mil pesos</p>

Adquisición de Arrecifes Artificiales tipo Shellnurses: Apoyo otorgado a las Uniones o Federaciones Pesqueras en beneficio de una región o localidad pesquera, para la generación de biomasa y reproducción de especies, como aporte a un proyecto estratégico en la conservación marina del Estado de B.C.S; el proyecto deberá incluir el equipo, traslado, material, colocación y mano de obra.	Hasta el 90% sin rebasar los 500,000 pesos	Hasta el 90% sin rebasar los 500,000 pesos	Hasta el 90% sin rebasar los 500,000 pesos
---	--	--	--

Adicionalmente, para la obtención de apoyos de esta Componente Pesca Comercial, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Requisitos específicos por componente Pesca Comercial	Persona Física	Persona Moral
Permiso de pesca comercial y/o de fomento vigente. En el caso de los conceptos de apoyo donde el solicitante sea una Unión de productores acuícolas o Federación de Cooperativas, o Unión de Permisarios, se excluye este requisito.	SI	SI
Comprobar la legal propiedad de la embarcación en caso de remodelación, adecuación de embarcación y adquisición de motor fuera de borda.	SI	SI
Comprobar la legal propiedad del motor en caso de reparación de motor y adquisición de motor fuera de borda.	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros directivos vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, (se presentará una copia por unidad económica).	NO	SI
Fotografías del equipo a reparar o habilitar, deberá ser perceptible el equipo completo, presentando imágenes de frente, costados y su interior, donde sea visible lo siguiente: En caso de motor el modelo, serie, marca u otra forma de identificación. En el caso de embarcación el número de matrícula, para cotejo con el permiso vigente.	SI	SI
Cotizaciones del bien solicitado firmado por el solicitante y proveedor; en el caso de: Reparación de motor o embarcación y/o adecuación de embarcación , se deberá presentar cotización del servicio de reparación completo desglosando material, equipo y mano de	SI	SI

obra de un taller establecido.		
Adquisición de motor , deberá presentar la cotización del motor y carta compromiso del proveedor donde se compromete a surtir el equipo dentro del ejercicio fiscal vigente.		
Copia del Certificado de Matricula de la embarcación que se señale en la solicitud y debe de coincidir con el permiso de pesca presentado, tanto motor como embarcación.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo, obligadamente la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI

b. Pesca deportiva:

PESCA DEPORTIVA	
CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJES Y MONTOS DE APOYO
Adquisición de Motores Fuera de Borda: apoyo para la adquisición de motores fuera de borda ecológicos de 4 tiempos de hasta 150 HP.	Hasta el 50% sin rebasar los 180,000 mil pesos
Adquisición de Artes de Pesca: Apoyo para adquirir el equipo de esta actividad, tales como: cañas, piolas, curricanes, sondas, anzuelos, carretes, líneas, señuelos, entre otros.	Hasta el 80% sin rebasar los 40,000 mil pesos
<p>Adquisición de Equipo de seguridad: Apoyo para adquirir el equipo especificado por la capitanía de Puerto por embarcación, para la obtención del Certificado de Seguridad Marítima:</p> <p>Este apartado podrá contener el siguiente equipo o solo aquel que el interesado necesite sobre este listado, pero no podrá agregar algo más a la cotización por embarcación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Aro salvavidas con rabiza • 1 Aro salvavidas con rabiza y con luz de encendido automática o manual • Hasta 3 Chalecos Salvavidas con luz automática o manual y silbato • 1 Heliógrafo (Espejo de señales) • 1 Linterna eléctrica contra agua 	Hasta el 90% sin rebasar los 30,000 mil pesos

<ul style="list-style-type: none"> • 1 Luz de bengala de mano de 15,000 candelas • 1 Juego de remos y horquillas • 1 Botiquín de primeros auxilios • 1 Ancla - Grampín • 1 Rollo de Cabo o estacha • 1 Radiocomunicación.(VHF portátil) • 1 Radio comercial - Receptor de Información Meteorológica • 1 Extintor portátil A, B, C, de 1 Kg de PQS 	
<p>Reparación de Motor fuera de Borda: Apoyo para reparar el motor fuera de borda que se encuentra establecido en el permiso vigente, este concepto incluye material, equipo y mano de obra, hasta dejar en óptimas condiciones su equipo.</p>	Hasta el 70% sin rebasar los 40,000 mil pesos
<p>Reparación de Embarcación: Apoyo para reparar la embarcación especificada en el permiso y certificado de matrícula, incluyendo material y mano de obra, hasta dejar en óptimas condiciones el equipo.</p>	Hasta el 80% sin rebasar los 20,000 mil pesos
<p>Adecuación de Embarcaciones: Apoyo para remodelar o adaptar elementos a la embarcación especificada en el permiso y certificado de matrícula, incluyendo material y mano de obra.</p>	Hasta el 80% sin rebasar los 40,000 mil pesos
<p>Equipo para agregar Valor agregado: Apoyo otorgado a los productores interesados en mejorar su economía incorporando procesos que generen mayor valor a su servicio, por ejemplo: equipo al alto vacío, mesas de trabajo de acero inoxidable, cuchillos, entre otros.</p>	Hasta el 80% sin rebasar los 70,000 mil pesos

Adicionalmente, para la obtención de apoyos de este Componente Pesca Deportiva, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Requisitos específicos por componente Pesca Deportiva	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Turismo Náutico en modalidad de Pesca Deportiva.	SI	SI
Comprobar la legal propiedad de la embarcación en caso de remodelación, adecuación de embarcación y adquisición de motor fuera de borda.	SI	SI
Comprobar la legal propiedad del motor en caso de reparación de motor y adquisición de motor fuera de borda.	SI	SI

Copia del Acta de Asamblea con cuadros directivos vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, se presentará una copia por unidad económica.	NO	SI
Fotografías del equipo a reparar o habilitar, deberá ser perceptible el equipo completo, presentando imágenes de frente, costados y su interior, donde sea visible lo siguiente: En caso de motor el modelo, serie, marca u otra forma de identificación. En el caso de embarcación el número de matrícula, para cotejo con el permiso vigente.	SI	SI
Cotizaciones del bien solicitado firmado por el solicitante y proveedor; en el caso de: Reparación de motor o embarcación y/o adecuación de embarcación , se deberá presentar cotización del servicio de reparación completo desglosando material, equipo y mano de obra de un taller establecido. Adquisición de motor , deberá presentar la cotización del motor y carta compromiso del proveedor donde se compromete a surtir el equipo dentro del ejercicio fiscal vigente.	SI	SI
Copia del Certificado de Matrícula de la embarcación que se señale en la solicitud y debe de coincidir con el permiso de turismo náutico en su modalidad de pesca deportiva, tanto motor como embarcación.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo, obligadamente la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI

III.- Consideraciones:

- Toda la documentación deberá presentarse en original y copia, para su cotejo.
- El motor a adquirir deberá ser nuevo, ecológico, de 4 tiempos.
- Complementariamente los proyectos podrán ser apoyados con recursos concurrentes de otros programas gubernamentales en diferentes conceptos.

IV.- Instancia Ejecutora: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable.